



Universidad Nacional

de
Córdoba

Expte. 15-06-59300.-

República Argentina

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la Resolución nro. 663/06 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Químicas, por la que se solicita la designación del Dr. EDILBERTO RUBIOLO (legajo 7789) por única vez y prescindiendo del proceso de concurso; atento el dictamen de la Comisión Técnica Asesora obrante a fs. 46/47, lo informado por la Dirección General de Personal a fs. 56 y lo establecido por la Ordenanza HCS 3/04 y por el art. 69, inc. c) de los Estatutos Universitarios; teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Químicas en su Resolución nro. 663/06 y, en consecuencia, designar al Dr. EDILBERTO RUBIOLO (legajo 7789), en el cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva (cód. 105), del Departamento de Bioquímica Clínica por única vez y prescindiendo del proceso de concurso, desde del 17 de diciembre de 2006 y por el término de cinco años, de conformidad a lo establecido por la Ordenanza HCS 3/04 y el art. 69, inc. c) de los Estatutos Universitarios.

ARTÍCULO 2.- El Dr. Rubiolo deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el art. 56 de la Ordenanza 12/85 (t.o. 1990).

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Ciencias Químicas y a la Dirección General de Personal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
VEINTE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL SIETE.**

AE

Prof. Ing. FELIX R. ROCA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dr. RAMON P. YANZI FERREIRA
CONSILIARIO TITULAR
H. CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N.º

47